



ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 10-2023-ITP-1

ADQUISICIÓN DE (01) PURIFICADOR DE AGUA PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITE PESQUERO ILO

El día 01 de junio de 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N°010-2023-ITP-1, designados mediante Formato II N°29-2023-ITP/OA: Solicitud y Designación de miembros para integrar el Comité de Selección de fecha 05 de mayo de 2023, conformado por las siguientes personas

Presidente	Wilman Valdivia Castañeda	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	Jorge Antonio Flores García	Titular	X	Dependencia:	Con conocimiento técnico / DO
		Suplente			
Segundo Miembro	Mayra Diana Flores Olivares	Titular	X	Dependencia:	Con conocimiento técnico / DO
		Suplente			

Una vez reunidos los miembros del comité de selección, se da inicio a la presente sesión, a fin de desarrollarse los siguientes puntos de la agenda:

AGENDA:

1. Admisión de ofertas
2. Evaluación de ofertas
3. Calificación de ofertas
4. Otorgamiento de buena pro

CUESTIONES PREVIAS

El presidente del Comité de selección, señala que a través de la plataforma del SEACE en la fecha del procedimiento de selección, se registraron las siguientes empresas:

Nro	RUC	Razón Social
1	10078570151	VIDAL DOMINGUEZ EDWIN TULIO
2	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL
3	10466384947	ORTEGA PEREZ GHESMINNE
4	20100042500	CIMATEC SAC
5	20100099447	MERCK PERUANA S A
6	20100329205	H.W.KESSEL S.A.C.
7	20447790999	EXPORT PERU GLOBAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
8	20448279210	INGENIERIA MANTENIMIENTO SEGURIDAD Y SERVICIOS GENERALES SAC
9	20454256141	MEGATECH PERU S.A.C.
10	20518676700	CUPRUM METAL TRADING SAC
11	20523208102	SOLUCIONES INSTRUMENTALES S.A.C.
12	20523412486	CESPI PERU S.A.C.
13	20538630781	MS CONSULTORIA EMPRESARIAL S.A.C



14	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI S.A.C
15	20546959181	HIDROLED S.A.C.
16	20556662887	ALYTECH MEDIC S.A.C.
17	20557788841	CORPORACION JEM BIOS E.I.R.L.
18	20566575508	ESAX INTERNATIONAL E.I.R.L.
19	20600293321	ANSERTECH PERU S.A.C.
20	20600388551	TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C.
21	20600446461	HASSO GROUP S.A.C.
22	20600578104	RP INDUSTRIAL S.A.C
23	20600970951	BD INSTRUMENTS S.A.C.
24	20600989988	CONSORCIO JEM BIOS E.I.R.L.
25	20601903637	TECHMED IMPORT S.A.C.
26	20602736203	REPRESENTACIONES INTEGRALES JJM E.I.R.L.
27	20602864244	M & E INGENIEROS SERVICIOS GENERALES S.A.C
28	20604317402	MOLISA IMPORT SAC
29	20605046127	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.
30	20609568446	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.

Por otro lado, las empresas que registraron ofertas en la plataforma del SEACE, son las siguientes:

Nro	RUC	Razón social
1	20523412486	CESPI PERU S.A.C.
2	10466384947	ORTEGA PEREZ GHESMINNE
3	20600446461	HASSO GROUP S.A.C.
4	20523208102	SOLUCIONES INSTRUMENTALES S.A.C.
5	20538630781	MS CONSULTORIA EMPRESARIAL S.A.C
6	20100099447	MERCK PERUANA S A
7	20600293321	ANSERTECH PERU S.A.C.

ADMISION DE OFERTAS:

El comité de selección prosiguió con la admisión de ofertas; al respecto, contando con la revisión integral y opinión técnica respecto al cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas contempladas en las bases integradas, el colegiado procedió a verificar la documentación de presentación obligatoria; generándose el cuadro respectivo (se adjunta el cuadro de admisión correspondiente según **anexo 1** que forma parte de la presente acta), dando como resultado lo siguiente:

RUC	Razón Social	Estado
20523412486	CESPI PERU S.A.C.	NO ADMITIDO
10466384947	ORTEGA PEREZ GHESMINNE	NO ADMITIDO
20600446461	HASSO GROUP S.A.C.	NO ADMITIDO
20523208102	SOLUCIONES INSTRUMENTALES S.A.C.	NO ADMITIDO
20538630781	MS CONSULTORIA EMPRESARIAL S.A.C	NO ADMITIDO
20100099447	MERCK PERUANA S A	ADMITIDO
20600293321	ANSERTECH PERU S.A.C.	NO ADMITIDO

Sobre el particular, se precisa lo siguiente:



CESPI PERU S.A.C:

Se da cuenta que el postor ha indicado en el ítem acreditable A03 y A07, tiene características técnicas, que difieren con las requeridas por el área usuaria en las especificaciones técnicas como a continuación se detalla:

Item	Característica solicitada	Ofrecida por CESPI SAC
A03	Rango de tasa de flujo de 5 L/h a 10 L/h.	Ofrece 15L/H
A07	Resistividad: $\geq 1\text{m}\Omega \times \text{cm}$ y $\leq 15\text{m}\Omega \times \text{cm}$.	Resistividad Max de 18.2 $\text{m}\Omega \times \text{cm}$

ORTEGA PEREZ GHESMINNE:

Se indica que el postor en cuestión ha indicado en el ítem acreditable A03, tiene características técnicas que difieren con las requeridas por el área usuaria en las especificaciones técnicas como a continuación se detallan:

Item	Característica solicitada	Ofrecida ORTEGA PEREZ GHESMINNE
A03	Rango de tasa de flujo de 5 L/h a 10 L/h.	15L/H

MS CONSULTORIA EMPRESARIAL S.A.C:

Se precisa que el postor en cuestión ha indicado en el ítem acreditable A07, tiene características técnicas que difieren con las requeridas por el área usuaria en las especificaciones técnicas como a continuación se detallan:

Item	Característica solicitada	Ofrecida por MS CONSULTORIA EMPRESARIAL S.A.C
A07	Resistividad: $\geq 1\text{m}\Omega \times \text{cm}$ y $\leq 15\text{m}\Omega \times \text{cm}$.	Resistividad de 10 -16 $\text{m}\Omega \times \text{cm}$

ANSERTECH PERU S.A.C.

El postor ha indicado en el ítem acreditable A06 y A07, características técnicas, que difieren con las requeridas por el área usuaria en las especificaciones técnicas como a continuación de se detalla:

Item	Característica solicitada	Ofrecida por ANSERTECH PERU S.A.C
A06	Conductividad: $< 1\ \mu\text{s}/\text{cm}$	Ofrece $< 2000\ \mu\text{s}/\text{cm}$
A07	Resistividad: $\geq 1\text{m}\Omega \times \text{cm}$ y $\leq 15\text{m}\Omega \times \text{cm}$.	Ofrece de 10 -16 $\text{m}\Omega \times \text{cm}$

Se precisa que el Comité de Selección , ha realizado una evaluación integral de la oferta, la cual supone verificar todos y cada uno de los documentos obrantes en la misma, siempre y cuando no asuma la posición de los postores al realizar interpretaciones y/o suposiciones que favorezcan la condición de estos, ya que ello implicaría vulnerar los principios regulados en la Ley de Contrataciones del Estado; y, que, cada postor debe ser diligente presentando ofertas claras y congruentes, toda vez que no es función del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar imprecisiones.



Asimismo, se da cuenta que, de la revisión de las ofertas económicas (ANEXO 6) presentadas, el postor **SOLUCIONES INSTRUMENTALES S.A.C** ha colocado como parte de su oferta económica la denominación de “prestación accesoria” , sin embargo se precisa que en el presente procedimiento de selección no se ha considerado que existan prestaciones accesorias, habiendo solo una prestación principal que incluye todo lo requerido por el área usuaria para satisfacer su necesidad.

SOLUCIONES Instrumentales SAC

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCION
Adjudicación Simplificada N°010-2023-ITP-1

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

Concepto	Cantidad	Precio Unitario (S/) Con IGV	Precio Total (S/) Con IGV
PURIFICADOR DE AGUA	01	44,000.00	44,000.00
Instalación y Capacitación (Prestación Accesoria)	01	600.00	600.00
TOTAL (S/)			44,600.00

Total (Cuarenta y cuatro mil seiscientos con 00/100 Soles)

El precio de la oferta (Soles) incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 23 de Mayo de 2023.

Carlos Alberto Santiago Chávez
Representante Legal

Se advierte, que no se han solicitado prestaciones accesorias, en las bases integradas del presente procedimiento de selección, por lo que se indica que la condición consignada por el postor desnaturaliza lo requerido por la Entidad, toda vez que como se indicó anteriormente, lo solicitado por la Entidad es la adquisición del purificador de agua el cual debe incluir todos los gastos necesarios para su optimo uso.

Misma condición, se puede advertir de la oferta económica (ANEXO 6) presentada por la empresa **HASSO GROUP S.A.C**, la cual ha procedido a colocar precios individuales a su oferta, colocando un precio al “Mantenimiento preventivo” , dicha situación desvirtúa la naturaleza de la prestación principal solicitada, dado que se estaría considerando prestaciones accesorias, cuando estas no han sido solicitadas por la Entidad.



PERÚ

Ministerio de la Producción

Comité de Selección



Instituto Tecnológico de la Producción

FORMATO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
Adjudicación Simplificada N°010-2023-ITP-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
Equipo Arium Advance EDI. H2O-EDI-2-T Incluye: - Arium BagTank 50L (Pack x 1Und) H2O-AOV-50 - Arium Smart Station (Pack x 1Und) H2O-ARST-P-T - Modulo RO (1Pack x 1Und) H2O-CRO-H- 2 - Water Guard (1Pack x 1Und) 610AWG1	48,691.70
Suministros de recambio - Arium Bolsa 50L (1Pack x 2Und) H2O-CBS-50 - Cápsula Steriplus (2 Pack x 1Und) 5441307H4--CE - Cartucho de pretratamiento (2Pack x 1Und) H2O-CPFAD-1 - Cartucho suavizante (2Pack x 1Und) H2O-CSO-1 - Cleaning Set (2Pack x 1Und) H2O-CCS - Mantenimiento preventivo	7,111.20
TOTAL	58,365.62



El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

LIMA 22 DE MAYO 2023

Lizbeth Sharmely Zanabria Carmona

Lizbeth Sharmely Zanabria Carmona
DNI: 40799002
REPRESENTANTE LEGAL
HASSO GROUP S.A.C.

Se tiene así, que el sistema de contratación que se ha elegido es la SUMA ALZADA.

SUMA ALZADA: Aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, en los planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas. El postor formula su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, para cumplir con el requerimiento.

De la presentación de ofertas, se puede colegir que los postores **CESPI PERU S.A.C, ORTEGA PEREZ GHESMINNE, MS CONSULTORIA EMPRESARIAL S.A.C y ANSERTECH PERU S.A.C**, no han cumplido con acreditar la totalidad de las característica técnicas solicitadas requeridas en el capítulo II, literal e), pertenecientes a los documentos para la admisión de ofertas, dispuesto en las bases integradas del presente procedimiento de selección así también **SOLUCIONES INSTRUMENTALES S.A.C y HASSO GROUP S.A.C** han presentado prestaciones accesorias que no han sido consideraras en las bases integradas, por lo que dichos postores tienen la condición de **NO ADMITIDAS**.



EVALUACION DE OFERTAS

Por tanto, se ha procedido a realizar la evaluación de la empresa MERCK PERUANA S A según el siguiente detalle:

POSTOR	Oferta Económica (Oi)	Precio de la oferta más baja (Om)	Puntaje máximo del precio (PMP)	Puntaje
MERCK PERUANA S A	S/49,560.00	S/49,560.00	100	100.00

CALIFICACION DE OFERTAS

Prosiguiendo con la etapa de evaluación, el comité de selección realizó la verificación de la documentación que sustentan los requisitos de calificación presentados por el postor MERCK PERUANA S.A, (se adjunta el cuadro de calificación correspondiente según **anexo 2** que forma parte de la presente acta), teniendo el siguiente resultado:

RUC	Razón Social	Estado
20100099447	MERCK PERUANA S A	CALIFICADO

Se precisa que los bienes similares consignados en los requisitos de calificación para acreditar la experiencia del postor y determinar que los mismos cuentan con las características necesarias para ejecutar el contrato, guardan una relación directa en cuanto a características técnicas y se encuentran vinculados, guardando relación con la naturaleza de cada equipo solicitado tales como: Equipo de filtración por membrana y/o Desionizador de agua y/o Equipo filtrador de agua de laboratorio y/o Productor de agua ultra pura y/o Destilador de agua.

Luego de haber realizado la calificación de las ofertas presentadas, el cuadro de orden de prelación se encuentra según el siguiente detalle:

Nro.	POSTOR	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
1	MERCK PERUANA S A	100.00	1

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

De acuerdo con el resultado obtenido, y por unanimidad el comité de selección acuerda otorgar la buena pro del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 010-2023-ITP-1 al siguiente postor:

POSTOR	MONTO ADJUDICADO
MERCK PERUANA S A.	S/49,560.00 (Cuarenta y nueve mil quinientos sesenta con 00/100 soles)



En ese sentido, este Colegiado solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones que, en uso de sus facultades y atribuciones, realizar la fiscalización posterior de los documentos presentados en la Oferta del Postor **MERCK PERUANA S A.** de conformidad con lo establecido en el numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Finalmente se procede a dar lectura a la presente acta estando los asistentes de acuerdo con su contenido, la suscriben en aceptación de lo que en ella se dice, sin observaciones.

WILMAN VALDIVIA CASTAÑEDA
Presidente Titular

JORGE ANTONIO FLORES GARCIA
Primer Miembro Titular

MAYRA DIANA FLORES OLIVARES
Segundo Miembro Titular

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-ITP-1 – PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE UN (01) PURIFICADOR DE AGUA PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITE PESQUERO ILO

N°	POSTOR	POSTOR 1		POSTOR 2		POSTOR 3		POSTOR 4		POSTOR 5		POSTOR 6		POSTOR 7	
		PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE
		GHESMINNE ORTEGA PEREZ		CESPI PERU S.A.C		MS CONSULTORIA EMPRESARIAL SAC		HASO		MERCCK PERUANA		SOLUCIONES INSTRUMENTALES		AMSERTECH	
		PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) Folleos y/o instructivos y/o catálogos y/o fichas técnicas y/o manuales emitidos por el fabricante.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
e	Folleos y/o instructivos y/o catálogos y/o fichas técnicas y/o manuales emitidos por el fabricante.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
A01	Sistema de purificación de agua tipo II.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
A02	Pantalla con función digital o pantalla LCD.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
A03	Rango de tasa de flujo de 5 L/h a 10 L/h.	SI	NO (ofrece 15L/H)	SI	NO (ofrece 15L/H)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
El agua pura tipo II debe cumplir con las siguientes características:															
A06	Conductividad: < 1 µs/cm	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (Ofrece <2000µs/cm)
A07	Resistividad: ≥ 1mΩ x cm y ≥15 mΩ x cm.	SI	SI	NO (resistividad Max de 18.2 mΩ x cm)	SI	NO (ofrece de 10 -16 mΩ x cm.)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (ofrece de 10 -16 mΩ x cm.)
A08	TOC < 50 ppb o con reducción de TOC del 95%.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
A09	Tasa de rechazo de microorganismos: ≥ 99% o equipo con sistema que genera agua < 1 UFC/ML (bacterias).	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
f	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) hasta 90 DIAS Calendarios	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
g	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
h	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI
RESULTADO ==>		NO ADMITIDO		NO ADMITIDO		NO ADMITIDO		NO ADMITIDO		ADMITIDO		NO ADMITIDO		NO ADMITIDO	

ANEXO 2
ADJUDICACION SIMPLIFICADO N°010-2023-ITP-1
ADQUISICION DE UN (01) PURIFICADOR DE AGUA PARA EL PROYECTO
VINCULADO AL CITE PESQUERO ILO

	NRO. ORDEN DE PRELACION	1ero
	POSTORES:	MERCK PERUANA S A
	Acreditar los requisitos de calificación	Cumple / No cumple
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
REQUISITOS	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 12,390.00 (Doce mil trescientos noventa con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes equipos de laboratorio: Equipo de filtración por membrana y/o Desionizador de agua y/o Equipo filtrador de agua de laboratorio y/o Productor de agua ultrapura y/o Destilador de agua.</p>	CUMPLE ACREDITA
ACREDITACION	<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	
45	CALIFICA /DESCALIFICA	CALIFICA